

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23249 *CONFECCIONES UZTURRE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IRURA XXI, S.L.
UZTURRE TEXTIL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de "Confecciones Uzturre, S.L.", celebrada el 30 de junio de 2009, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una de nueva creación, que se denominará "Irura XXI, S.L." y otra ya existente, que se denomina "Uzturre Textil, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, todo ello en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irura, 2 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Capa Percaz.

ID: A090053318-1